



Datos Registro

EXPTE.

Mod.EMC_015

**SOLICITUD DE ASIGNACIÓN DE N° IDENTIFICATIVO
A LOCALES, RECINTOS Y ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS
Y ACTIVIDADES RECREATIVAS (CARTEL IDENTIFICATIVO)**

Concejalía de Servicios Técnicos

**DIRIGIDO A: CONSEJERÍA DE JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y FORMACIÓN - ÁREA DE ESPECTÁCULOS****1. Tipo de solicitud** Por primera vez Solicitada con anterioridad**2. Datos del Ayuntamiento solicitante**Ayuntamiento de **Pinto**

Dirección: Plaza de la Constitución, 1. C. Postal 28320

Área de Economía y Modelo de Ciudad

Concejalía de Servicios Técnicos

Correo electrónico: actividades@ayto-pinto.es

3. Datos de el/la representante

NIF/NIE/CIF:

Apellido 1:

Apellido 2:

Nombre:

Razón Social:

Fax:

Teléfono fijo:

Teléfono móvil:

Correo electrónico:

4. Datos de la persona interesada

NIF/NIE/CIF:

Apellidos:

Nombre:

Razón Social:

Dirección:

C. Postal:

Localidad:

Provincia:

Fax:

Teléfono fijo:

Teléfono móvil:

Correo electrónico:

 Autorizo recibir comunicaciones vía e-mail Autorizo recibir comunicaciones vía SMS**5. Medio de notificación** Deseo ser notificado/a de forma telemática: actividades@ayto-pinto.es**6. Solicita**

Asignación de número identificativo de locales, recintos y establecimientos de espectáculos públicos y actividades recreativas, al amparo de lo dispuesto en la Orden 434/1999, de 12 de marzo de la Consejería de Presidencia, por la que se aprueba modelo de cartel identificativo de los locales y recintos de espectáculos públicos y actividades recreativas, así como de otros establecimientos abiertos al público.

Documentos que se acompañan a la solicitud: Ficha técnica, debidamente firmada por el titular del local Copia de la licencia de funcionamiento del local, recinto o establecimiento

En _____, a _____ de _____ de 20____

Firma:

PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Pinto. | **Finalidad:** Tramitar y gestionar la solicitud de asignación de n° Identificativo a locales, recintos, establecimientos públicos y actividades recreativas. | **Legitimación:** La licitud del tratamiento se basa en el artículo 6.1.c) del RGPD: obligación legal. | **Destinatarios:** Están previstas las comunicaciones de datos, que fueren necesarias para la correcta gestión de la solicitud y por obligación legal. | **Derechos:** Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos contemplados en la vigente normativa de protección de datos, cuando procedan, ante el Ayuntamiento de Pinto - Plaza de la Constitución, 1 - 28320 - PINTO (Madrid), indicando en el asunto Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento: sedeelectronica.ayto-pinto.es. | **Información adicional:** Consultar el Anexo I – Información adicional de protección de datos.

Forma de presentación personas físicas

- Oficina de Registro del Ayuntamiento de Pinto, Plaza de la Constitución, nº 1.
- Por correo administrativo, mediante carta certificada dirigida al Ayuntamiento de Pinto.
- De forma telemática: <https://sedeelectronica.ayto-pinto.es>.
- En los registros de cualquier órgano administrativo, según el art. 16.4 de la Ley 39/2015.

Forma de presentación personas jurídicas

- De forma telemática: <https://sedeelectronica.ayto-pinto.es>

ANEXO I – INFORMACIÓN ADICIONAL DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento

Identidad: Ayuntamiento de Pinto

Dirección postal: Plaza de la Constitución, 1 – 28320, Pinto (Madrid)

Teléfono: 91 248 37 00

Delegado de Protección de Datos (DPD): delegadodp@ayto-pinto.es

Finalidad del tratamiento

Finalidad: Tratamiento de datos con la finalidad de gestionar los datos de la solicitud de asignación de nº identificativo a locales, recintos y establecimientos públicos y actividades recreativas (cartel identificativo).

Plazos de conservación: Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que fueron recabados y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de la misma y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la Ley 4/1993, de 21 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental de la Comunidad de Madrid, y en el Reglamento del Archivo Municipal de Pinto (BOCM de 5 de diciembre de 2001)

Legitimación

La base legal para el tratamiento de los datos por parte del Ayuntamiento se basa en el artículo 6.1.c) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento,

Los datos solicitados son los necesarios para la correcta tramitación de la solicitud

- Ley 2/2002 de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.
- Ley 2/2012 de 12 de Junio, de dinamización de la actividad comercial en la Comunidad de Madrid.
- Ley 12/2012 de 26 de diciembre de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ordenanzas municipales.
- Plan General de Ordenación Urbana.
- Código Técnico de la Edificación, Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión.
- Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificio.
- Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización.
- Ley 17/1997 de 4 de julio de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, última modificación 23 de diciembre de 2013
- Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.
- Ley 4/2014 medidas fiscales y administrativas que modifica la Ley 2/2002 de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.
- Ley 17/1997 de 4 de julio de Espectáculos públicos y actividades recreativas de la Comunidad de Madrid.
- Decreto 184/1998 de 22 de octubre.
- Orden 434/1999 de 12 de marzo.
- Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto. Reglamento de Gestión Urbanística.
- Normativa de Accesibilidad, Normativa Sanitaria de Medio Ambiente.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Ley 1/1990 de animales domésticos de la Comunidad de Madrid.

Destinatarios

Los datos serán cedidos, en su caso para la correcta coordinación y desarrollo de su solicitud, siempre y cuando se cumplan las exigencias establecidas en la legislación vigente de Protección de Datos y por obligación legal. No están previstas transferencias a terceros países u organizaciones internacionales, salvo obligación legal.

Derechos

Las personas afectadas tienen derecho a:

- Obtener confirmación sobre si el Ayuntamiento está tratando sus datos personales.
- Acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para la finalidad para la que fueron recabados.
- Solicitar en determinadas circunstancias:
- La limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo serán conservados por el Ayuntamiento para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
- La oposición al tratamiento de sus datos, en cuyo caso, el Ayuntamiento dejará de tratarlos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones, incluyéndose, también, el tratamiento de sus decisiones individuales automatizadas.
- La portabilidad de los datos para que sean facilitados a la persona afectada o transmitidos a otro responsable, en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica.